

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

7.667/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de Incoación y Pliego de Cargos, relativo al expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar la notificación de Incoación y Pliego de Cargos, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado; motivo de infracción; término municipal.

0259/06-CA; C.P. Urbanización el Torreón; N.I.F. C-41270117; Vertido de aguas residuales; T.M. Mairena del Alcor (Sevilla).

Sevilla, 8 de febrero de 2007.—El Comisario de Aguas, Javier Serrano Aguilar.

7.668/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de Propuesta de Resolución, relativo al expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar la notificación de Propuesta de Resolución, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado; motivo de infracción; término municipal.

0178/06-CA; Francisco Gómez Gómez; N.I.F. 25306582-T; Vertido de aguas residuales; T.M. Carmona (Sevilla).

Sevilla, 12 de febrero de 2007.—El Comisario de Aguas, Javier Serrano Aguilar.

7.676/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la necesidad de la ocupación de los bienes incluidos en el expediente de expropiación forzosa Canal del Cinca-Terminación del Desagüe XXVIII-XXIX, expediente 1, término municipal de Peralta de Alcofea (Huesca).*

Con la ejecución de las obras de referencia, resultan afectadas de expropiación en las proporciones y condición que se indica, las fincas cuya relación se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea (Huesca) en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta, 24-28, de Zaragoza y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca».

En consecuencia y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, 17 y 18 de su Reglamento de 26 de

abril de 1957, por Resolución de la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 26 de enero de 2007, se ha señalado un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquel en que se haga público el presente anuncio, para que los interesados formulen ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro directamente, o por mediación de la Alcaldía del término municipal indicado, cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas, así como su estado material y legal. Igualmente cualquier persona, aún no figurando en la relación, podrá formular alegaciones, si bien a los sólo efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Zaragoza, 26 de enero de 2007.—La Secretaria General, M.ª Teresa Santos Ruiz de Eguilaz.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

9.522/07. *Anuncio de 13 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la expropiación forzosa solicitada por la entidad mercantil «Sociedad de Cementos y Materiales de Construcción de Andalucía, S.A.», en relación con la concesión directa de explotación para recursos minerales de la Sección C) denominada «Navaojo II-Fracción Primera» núm. 12.800-1, sita en el término municipal de Espiel (Córdoba) (Expte. E.F. 05/2006-Minas).*

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 19 de diciembre de 2006, se declaró la necesidad de ocupación y el carácter urgente de la misma, de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, solicitada por la mercantil «Sociedad de Cementos y Materiales de Construcción de Andalucía, S.A.», dentro de la concesión directa de explotación denominada «Navaojo II-Fracción Primera» núm. 12.800-1, en el término municipal de Espiel (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y su correlativo, el artículo 131 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería. Dicha declaración implica la urgente ocupación a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados, que se relacionan en el anexo adjunto, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, así como el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el día 16 de marzo de 2007, a las 11:00 horas, en el Ayuntamiento de Espiel (Córdoba). El orden del levantamiento de las actas se comunicará a los interesados mediante la oportuna carta de citación, figurando el mismo en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento.

Esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-

mún, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para la notificación en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado, o en aquellos en que, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar.

En el expediente expropiatorio, «Sociedad de Cementos y Materiales de Construcción de Andalucía, S.A.», asumirá la condición de beneficiaria.

Córdoba, 13 de febrero de 2007.—El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

Anexo

Relación de propietarios y bienes afectados

Concesión directa explotación «Navaojo II-Fracción Primera» n.º 12.800-1

Fecha del levantamiento de Actas: 16 de marzo de 2007.

Lugar: Ayuntamiento de Espiel (Córdoba).

Polígono: 6.

Parcela: 149.

Subparcelas: a,b,e.

Superficie de las subparcelas: 41.896 metros cuadrados.

Superficie a expropiar: 9.903,7 metros cuadrados.

Paraje: Navacastillo.

Término Municipal: Espiel (Córdoba).

Propietarios: Don Julio Sánchez Contreras y doña María Josefa Cachinero Arévalo.

Hora del Levantamiento de Actas: 11:00.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

7.868/07. *Resolución de 16 de enero de 2007, del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza, por la que se declaran francos y registrables los terrenos que no fueron adjudicados en el concurso público de registros minero.*

El Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza, hace saber que, como consecuencia de la resolución del concurso público de registros mineros, cuya relación se detallaba en el Boletín Oficial del Estado, número 84, de 7 de abril de 2004, fueron adjudicadas las siguientes cuadrículas mineras:

Registro minero: Gema 1. Número: 2.748. Cuadrículas mineras adjudicadas: 16.

Registro minero: Gema 3. Número: 2.757. Cuadrículas mineras adjudicadas: 66.

Registro minero: Gema 4. Número: 2.795. Cuadrículas mineras adjudicadas: 71.

Registro minero: María. Número: 2.823. Cuadrículas mineras adjudicadas: 186.

Registro minero: Carmen. Número: 2.648. Cuadrículas mineras adjudicadas: 45.

Registro minero: Fombuena. Número: 2.681. Cuadrículas mineras adjudicadas: 50.

Registro minero: María José III. Número: 2.608. Cuadrículas mineras adjudicadas: 2.

Registro minero: María José V. Número: 2.611. Cuadrículas mineras adjudicadas: 3.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, este Servicio Provincial declara los terrenos que quedaron desiertos como francos y registrables, admitiéndose nuevas solicitudes después de transcurridos ocho días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Zaragoza, 16 de enero de 2007.—El Director del Servicio Provincial, Javier Hualde García.